

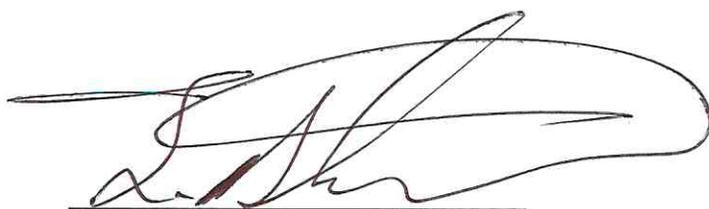
Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL, encargada de liderar el mejoramiento socio económico de la población, mediante la elaboración, coordinación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo social y económico del Municipio, propiciando el mejoramiento de la productividad, los ingresos y la calidad de vida de sus habitantes, la inclusión social de los sectores más vulnerables y desprotegidos, con criterios de prioridad, equidad, solidaridad y desarrollo sostenible, buscando la vinculación de organismos nacionales e internacionales, públicos y privados.

Por lo anterior **IMDESEPAL**, se compromete a velar por el diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, apoyado a nivel gerencial, orientando nuestras actividades hacia una cultura de seguridad; con el objetivo de garantizar lo anterior, la empresa se compromete a:

- Identificar los peligros, evaluar, valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- Prevenir accidentes de trabajo.
- Prevenir enfermedades laborales.
- Proteger la seguridad y salud de todos sus trabajadores, mediante la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Respaldo económicamente las acciones necesarias para establecer, implementar, mantener y mejorar el sistema de gestión en la seguridad y salud en el trabajo.
- Promoción de la calidad de vida laboral.
- Cumplir la legislación en seguridad, salud en el trabajo y otros requisitos aplicables que haya suscrito a la empresa.
- Prevenir y desestimular el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas, alucinógenos y tabaco que perjudiquen la buena salud de los trabajadores.

El cumplimiento de esta Política es compromiso de todo el personal que trabaja con **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, y tendrá alcance en todos los centros de trabajo, se extenderá a todos los trabajadores independientemente de su forma de contratación o vinculación laboral

Para constancia de lo anterior se firma la presente política a los tres (03) días del mes de enero de 2024.



Jaime Steven Celorio
Representante Legal